

LA MONTAÑA

SEMENARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO VIII.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 357

SUSCRIPCIONES

EN JACA: Trimestre una peseta.
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.
EXTRANJERO: Id. 4 pesetas y 8 al año.

Jaca 7 de Febrero de 1903

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28

ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos, gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana á precios convencionales.
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

SEMENARIO DE AVISOS

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTORAL

7 *Sábado*.—Santo Tomás de Aquino, Santa Perpetua y Santa Felicitas.
8 *Domingo*.—II de Cuaresma.—San Juan de Dios, San Julián, Veremundo y Urbano.
9 *Lunes*.—Santa Catalina de Bolonia, Francisca y San Paciano.
10 *Martes*.—Santos Crescencio, Melitón, Macario el y Santo Angel de la Guarda.
11 *Miércoles*.—Santos Eulogio, Constantino y Santa Aurea virgen y mártir.
12 *Jueves*.—Nuestra Señora de la Misericordia, San Gregorio y San Doroteo.
13 *Viernes*.—San Leandro, Santa Cristina y Santa Eufrasia.

TEMPERATURA

Según las observaciones verificadas por los alumnos del Colegio de Escuelas Pías

| Días | Máxima | Minima | Media |
|------|--------|--------|-------|
| 28 | 12' | 4'4 | 8'2 |
| 1 | 12'8 | —2' | 5'4 |
| 2 | 11'6 | —2' | 4'8 |
| 3 | 7'5 | 0'5 | 4' |
| 4 | 14'7 | 2'3 | 8'5 |
| 5 | 20'2 | 1'5 | 10'9 |
| 6 | 12'6 | 4' | 8'3 |

Temperatura media de la semana, 7'2

Más sobre Santa Orosia

IX.

Nuevas inexactitudes de los pseudo-tradicionalistas

Otro de los conceptos que en diferentes números de LA MONTAÑA se han vertido con ánimo, suponemos, de producir impresión más bien que de convencer á los lectores, es el de la corona de reina que á nuestra Santa Patrona diz se le arrebató desde el punto en que no se sigue la que nuestros adversarios llaman tradición. Jamás hubiésemos imaginado que por extrema que fuese la escasez de argumentos en pro de su causa, se viesan precisados los *soi dissants* tradicionalistas á un recurso tan pobre como es el de la susodicha corona.

¿Qué por no seguir aquella tradición ú opinión arrebatamos á Santa Orosia su corona de reina! No podemos convencernos de que esto se nos diga de veras, pues que tal lenguaje equivaldría á un absoluto desconocimiento de la historia de Bohemia durante aquel mismo período precisamente en que colocan los adversarios la vida y martirio de la Santa. Porque esta historia demuestra de una manera evidente que ni tal despojo ha ocurrido jamás, ni siquiera es en manera alguna posible. La razón es sencillísima, y tan convincente como sencilla. Así como es imposible que nadie dé lo que no tiene, lo es también que á nadie se le arrebató lo que no

tiene. Pues este es cabalmente nuestro caso. Ni Boriborio ni Ludimila ni ninguno de los principes sucesores suyos pudieron hasta muy largo tiempo después de aquellos ostentar en sus cabezas la corona real; porquieniel en siglo VIII en que la verdadera tradición coloca el martirio de la Santa, ni en el IX en que la coloca el *Memorial*, ni en el X en que la colocaron otros, ni siquiera en la mayor parte del XI se conocieron reyes en Bohemia. Los principes bohemos no fueron más que duques, hasta que el 15 de Junio de 1086 fué coronado en la catedral de Praga el primer rey de Bohemia Bratislao II. Por esto á los principes bohemos condecorados con la aureola de la santidad lo mismo los martirologios que el breviario les distinguen con el nombre de duques y no con el de reyes. «En Bohemia—dice el Martirologio Romano al día 28 de Septiembre—la fiesta de S. Wenceslao, *duque de los bohemos*», *In Bohemia Sancti Wenceslao ducis bohemorum*. Y el Breviario: «San Wenceslao *duque de Bohemia*», *Sanctus Wenceslaus Bohemae dux*. También el Martirologio particular de Santos bohemos dedica á la santa esposa de Boriborio las palabras siguientes: «Santa Ludimila *duquesa de Bohemia*, después que su marido Boriborio recibió el bautismo en Moravia de manos de S. Metodio fué también ella bautizada por el mismo Santo en Praga.» (1)

De tan autorizadas palabras que en nada por cierto difieren del testimonio de Dubravio y otros historiadores bohemos (2) antiguos y modernos, no sólo se desprende clarísimamente el hecho histórico para cuya comprobación los hemos copiado, esto es, que los principes de Bohemia por el tiempo en que suponen los adversarios haber nacido Santa Orosia fueron duques y no reyes, sino también de una manera no menos concluyente consta otro suceso del que nos importa tomar nota contra las gratuitas aseveraciones de Alavés, y se reduce á que Boriborio no recibió el bautismo en Bohemia y al mismo tiempo que Santa Ludimila, sino antes que esta y en Moravia. «*Post maritum Boriborium in Moravia*, dice el texto, añadiendo *ipsa Praga tincta est*.» Sin embargo, el historiador citado sin importarle un ardite de historias ni Martirologios, finge (pretendiendo que su ficción prevalezca) que no fué en Moravia sino en Bohemia donde aquel Principe recibió las regeneradoras aguas del bautismo.

Pero ¿qué interés—ocurrirá tal vez á alguno de los lectores preguntar—que interés po-

(1) «*Sancta Ludmila, ducissa Bohemiae, post maritum Boriborium in Moravia a Methodio baptizatum, ipsa ab eodem Praga tincta est.*»

(2) Citaremos únicamente á Dubravio. «*Adfuit—dice— Spiritus Sancti gratia, animumque Boriborii luce fidei christianae sic illustravit ut ibidem (Moraviae) statim cum bene multis clientibus aqua salutari a Methodio tingeretur. Deinde uxor ejus, cui Ludimillae nomen, in Bohemia ab eodem (Methodio) tincta fuit.*» Lo mismo refiere Georgio Bertholdo en su *Bohemia Pia*.

dría tener el nombrado doctor Alavés en que Boriborio recibiese el bautismo en Bohemia y no en Moravia, apartándose de esa manera de Martirologio bohemio y del común y unánime testimonio de los historiadores? Un solo interés; el de sacar triunfante su tema, el tema de que no fué Moravia de donde se propagó el Evangelio á Bohemia, sino de Bohemia á Moravia, para de esta manera hacer un poco más pasadera la falsísima y anacrónica proposición del *Memorial* de que ya por los años 867 al 870 había S. Metodio predicado á los bohemos, tesis en torno de la cual gira, como es sabido, todo el sistema de los antiguos adversarios (y aún de alguno de los modernos) de la fecha tradicional consignada en el nuevo rezo. En resumen: hay dos verdades comprobadas por el unánime testimonio de los historiadores, y son que por los años 870 no había aún predicado S. Metodio en Bohemia ni tampoco había aun comenzado en este pueblo la serie de sus reyes.

Con todo, el citado Dr. Alavés en la página 12 de su libro se propone demostrar lo contrario, no con pruebas históricas que es como los hechos pasados se han de probar, sino con argumentos de la misma laya que estos dos: «fueron—dice—reyes Boriborio y Ludimila, porque á los duques poderosos en aquellos tiempos les llamaban *reyes aunque no lo fuesen*; y también—añade—porque Adriano II y Juan VIII les dieron el título de reyes de Bohemia.» Ya vimos que según Baronio, no fué á Boriborio á quien escribió Juan VIII, sino á Suatoplucro, y que á este no le llama rey de Bohemia, sino principe de Moravia. Por otra parte, cuando Boriborio y Ludimila empuñaron las riendas del gobierno, hacía ya bastantes años que los citados Papas habían pasado á mejor vida, lo cual hace harto difícil que diesen á aquellos principes ó les confirmasen, no siendo desde el otro mundo, el título de reyes de Bohemia. Quedamos, pues en que no hubo tal corona real, y por ende que el despojo de ella que se nos imputa no es más que un despojo imaginario, muy digno por esto mismo de figurar al lado de aquellos otros sucesos no menos imaginarios y fantásticos que nos cuenta Alavés, ya cuando describe con todas sus peripecias el soñado viaje de la embajada bohemá á Roma, ya cuando refiere la iniciativa del Papa en el casamiento de la princesa Orosia con D. Fortún Garcés y la insistencia con que el Santo Padre encarga á bohemos y aragoneses la realización de aquel matrimonio; ya cuando narra la supuesta predicación de S. Metodio en Bohemia antes del 870, y en fin cuando en tono lastimero habla de las tan terribles como imaginadas fazañas del sanguinario Aben Lupo durante su fabulosa dominación en el Valle de Tena. Después de tantas fantasías y cuentos, ¿por qué admirarnos de uno más?

¿Pero es que con esto queremos nosotros decir que sea impropia la representación de

nuestra Santa Patrona por esas imágenes que ostentan en su cabeza la corona de reina? De ninguna manera. Lo que si sostenemos es que sólo en sentido impropio puede entenderse el nombre de rey que al príncipe bohemio dan los *antiguos breviarios*, y de consiguiente, que en vano pretenden Alavés y sus partidarios sacar de ese nombre argumento ninguno un poco serio que peder objetar á sus adversarios. Pero, impropio y todo, ese nombre estaba por aquellos tiempos autorizado por el uso, lo cual es por si solo suficiente para que las sagradas imágenes de nuestra Santa fueran desde los más remotos tiempos expuestas á la veneración de los fieles con la corona de reina.

Si Alavés no hubiera pretendido llevar sus audacias mucho más lejos aun que el *Memorial*, en este hubiera visto y con el mismo hubiera convenido en que «en la historia se acostumbra á llamar reyes á los príncipes ó duques.» Así las actas de Santiago llaman á Santa Luparia *reina* de Galicia «*Sancta Luparia Galleciae regina*», como Santa Engracia es llamada hija del rey de Portugal «*Engratia Regis Portugaliae filia*»; y Santa Quiteria y sus ocho hermanas hijas de C. Atilio rey «*C. Attilii regis filiae*.» ¿Qué más? En la primera exposición elevada por el Ilmo. Prelado jacetano á la Santa Sede solicitando la aprobación y concesión del *nuevo rezo* se dá á nuestra Santa Patrona en el mismo sentido impropio el nombre de *reina* «*regalem martyrem*.»

Puede, pues, el celoso articulista de LA MONTAÑA desechar sus infundados temores, y abrigar la firme convicción de que las imágenes de nuestra Santa han de continuar ostentando la corona de *reina* que siempre han ostentado.

Y con esto, pasemos á otra inculpación más grave que, no diremos que se nos haya hecho clara y explícitamente, pero sí que se insinúa en el núm. 346 de LA MONTAÑA. Pues como allí se estimule á los montañeses á que, imitando á los zaragozanos, no se dejen arrebatar con motivo ó con pretexto del *nuevo rezo* y decreto del 22 de Abril las gloriosas y venerandas tradiciones relativas á nuestra Santa Patrona, cualquiera se figurará que ese decreto y rezo puedan servir de baluarte á los enemigos de la verdadera y auténtica tradición. Y sin embargo, lejos de ser así, son esos documentos todo lo contrario. Y si nó, vengamos á las pruebas. ¿Qué es lo que negaban los escritores adversos á la tradición de la Virgen del Pilar? Lo negaban todo, no solo lo accidental, sino hasta lo más substancial. Y el rezo de Santa Orosia ¿qué es lo que niega? Nada, absolutamente nada; antes bien, no hay algo en nuestras venerandas tradiciones un poco importante y substancial que ese rezo no haya venido á confirmar y la Santa Sede con su aprobación á sancionar. ¿Es, v. g., tradicional que Santa Orosia murió en el puerto de Yebra mártir de la fe de Jesucristo? ¿Y que su santo cuerpo se guarda reverentemente en la Catedral de Jaca como su veneranda cabeza en Yebra? ¿Y que por su intercesión ha obrado el cielo multiplicados milagros velando incesantemente como madre amantísima sobre Jaca y sus montañas? Pues todo esto, que es lo principal y como el arca santa de nuestra tradición, esto y mucho más se consigna expresamente en el *nuevo rezo*. Que se hable, pues, claro y no se ande por más tiempo con misteriosos subterfugios; que se diga algo en concreto con lo cual haya venido el nuevo rezo á lastimar las glorias montañesas ó el culto de nuestra Santa.

Cierto que en este rezo como en el citado decreto, se formula explícitamente la fecha

en que la Santa padeció; pero esta afirmación aparte de no afectar á la substancialidad de la tradición, es además en sí misma, según se ha probado, eminentemente tradicional, como consignada en los antiguos rezados.

Cierto es también que en el *nuevo rezo* se calla la nacionalidad bohema que le atribuyen los breviarios antiguos, pero también lo es que siempre se ha negado Roma á que esto se expresase en ningún rezado, lo mismo cuando en el año 1645 se le pidió la concesión de un rezo propio de la Santa igual al antiguo, que cuando se solicitó de nuevo, y también en vano, por los años de 1757. No hay que olvidarlo. Categórica es en verdad la afirmación de los antiguos breviarios acerca de la nacionalidad bohema de nuestra Santa; pero resuelta y categórica ha sido siempre también la oposición de la Santa Sede á que la mencionada patria se consignase en los rezos propios de la Virgen Mártir. Las razones puramente críticas y no tradicionales que la Santa Sede haya tenido en cuenta para esta negativa no nos toca á nosotros juzgarlas, sino respetarlas.

(Continuará)

LA RIQUEZA MOBILIARIA EN ESPAÑA

Nuestro estimado colega *El Economista*, publica un excelente juicio crítico sobre los valores mobiliarios en España y de él extractamos lo que sigue:

El artículo 174 de la ley del timbre de 26 de Marzo de 1900 estableció el timbre llamado de negociación: consiste en el 1 por 1.000 sobre el valor efectivo de los valores mobiliarios.

Confiada la administración de este impuesto á persona tan inteligente y de extraordinaria actividad como el Sr. Martínez Tudela, director general del Timbre, los resultados para la Hacienda tenían que aproximarse, cuando menos, á los que esperaba el Sr. Villaverde, autor de la ley que lo estableció.

Pero no solamente se aproximan á los cálculos del actual ministro de Hacienda, sino que los resultados que se van consiguiendo son superiores á los que en realidad se esperaban, y además permiten conocer la importancia y distribución de la riqueza mobiliaria del país.

En 1801, primer año completo del impuesto, se recaudaron 368 millones, lo que representa una base de tributación ó de riqueza mobiliaria de 3.700 millones de pesetas próximamente, base que se aproxima á 7.0000 millones en 1902, por cuanto en dicho año se recaudaron 696 millones.

Tenemos pues, en España como cifra aproximada á la verdadera, 700 millones de pesetas en acciones y obligaciones, bonos, partes de fundador, etc., etc., emitidas por Bancos, Sociedades y corporaciones oficiales.

Esta riqueza hállase distribuida en la forma siguiente.

| | Millones |
|-------------------------|----------|
| En Madrid | 4.866 |
| En Vizcaya | 1.133 |
| En Barcelona | 471 |
| En Oviedo | 63 |
| En Santander | 54 |
| En Guipúzcoa | 50 |
| En Zaragoza | 49 |
| En Málaga | 44 |
| En Valencia | 37 |
| En Sevilla | 30 |
| En Huelva | 24 |
| En Baleares | 20 |
| En las demás provincias | 122 |
| Total..... | 6.963 |

No se comprende Navarra por no estar sujeta aquella provincia al impuesto. Cuenca, Lérida, Orense y Teruel, no tienen ninguna partida, y la diferencia enorme que ofrece Madrid obedece á que tienen allí su domicilio las grandes Empresas de ferrocarriles y las altas cotizaciones del Banco de España y de Tabacos.

Es decir, que con ese impuesto obtiene el Teso-

ro un buen ingreso, sin gran quebranto de las Sociedades, y permite conocer el importe de los valores mobiliarios españoles.

NUEVA ESPECIE DE PATATA

Este tubérculo es originario de América, donde se le conoce con el nombre de patata acuática del Uruguay, siendo su nombre científico "*Solanum commersonni*", pudiendo ser utilísima, á nuestro juicio, su plantación en algunas de nuestras regiones, proporcionando al paso un alimento que podría resultar barato y nutritivo para las clases pobres.

He aquí la descripción que M. Labergerie hace de él.

Esta planta se acomoda á los terrenos bajos y pantanosos, es inmune á las heladas; da dos recolecciones en el mismo terreno sin necesidad de nueva replantación, y no exige abono, porque bastan para él las raicillas dejadas en la recolección. Da una vegetación foliácea abundante, que puede destinarse á forraje, y que no cesa hasta los primeros frios del otoño.

El solo inconveniente de este cultivo es que exige un laboreo á quince centímetros de profundidad, porque los tubérculos se forman desparzamados.

La floración muy abundante, que comienza en Junio y acaba en Octubre, exhala exquisito olor, parecido al jazmín perceptible en ocasiones á distancia de algunos metros.

La plantación primera se hizo por tubérculos enteros en Abril, y la recolección principal en nuestros climas puede hacerse en Octubre.

CRÓNICAS MADRILEÑAS

La circular de Maura.—El «affichage».—Las oposiciones amparándose de la circular.—Actitud de los notarios.

Los políticos de oficio y la prensa que principalmente recoge sus impresiones y juicios, han pasado estos días comentando, con ira inusitada, la circular del Sr. Maura y los incidentes á que ha dado lugar.

El gobierno contestó á las reclamaciones de la Junta central del censo en términos de cortés frialdad, lamentando que un acto del poder ejecutivo mereciese censura tan acre á Institución de tanto respeto, pero dando á entender que estaba dispuesto á mantener íntegra la circular famosa. Como la prensa había hecho creer que los señores Silvela y Villaverde habían demostrado cierta tibieza en el seno de la Junta al defender la circular; como se había dicho que el jefe del gabinete se avenía á dar explicaciones y hasta se habían propalado rumores sobre la dimisión del Sr. Maura, causó gran sorpresa la contestación del gobierno á la Junta y el resuelto apoyo que prestaba á la iniciativa del ministro de la Gobernación.

Todo ello confirma lo que tengo adelantado á mis lectores, es decir, la completa unidad del gobierno en el desarrollo de su política y el poco fundamento de las esperanzas que se fundan en el dualismo latente en el fondo de la situación. Es posible que por aliviar las cuitas de algunos candidatos despechados, tal ó cual ministro se lamenta de determinados actos de alguno de sus compañeros; mas en todo lo que sea determinaciones del gobierno la cohesión, por ahora al menos, es inquebrantable.

La Junta central del censo comprendió sin duda que no pisaba terreno firme. La intervención del Sr. Moret ha mostrado el deseo de los liberales de deponer la actitud de fiereza, que sugestionados por los grandes periódicos, adoptaron en los primeros momentos. De ahí que se desechara en redondo el criterio radical del Sr. Salmerón; de ahí igualmente que no prosperase la idea de reclamar ante el rey, ni de pedir la convocatoria de las Cortes.

Ante esta actitud conciliadora, sorprendió mucho la resolución del ministro de la Gobernación mandando reproducir su circular en todos los *Boletines oficiales* y fijar ejemplares de ella en todos los sitios públicos. Se interpretó este *affichage* como un reto á los que no se mostraban conformes con aquella medida. Los ministeriales se han apresurado á despojar de tal carácter el acuerdo, he aquí los términos en que lo justifican.

«Cuanto se viene diciendo y haciendo es producto de una guerra de pluma empeñada por los periódicos contra el Sr. Maura, porque ven que no se aviene á pactar con ellos benevolencia á cambio de las actas que antes era costumbre dar á los órganos

de publicidad más importantes. El gobierno no dispone de prensa adicta que circule mucho, para restablecer la verdad de los hechos. ¿Qué recurso ha de utilizar para que sus resoluciones sean conocidas integras de todos los ciudadanos? Pues el *affichage*. procedimiento archidemocrático que pone el conocimiento de la ley al alcance de todos los interesados y que se dirige á la conciencia de todo elector para que él por sí y ante sí, juzgue de los preceptos legales.»

Explicadas así las cosas no cabe dudar que la iniciativa del Sr. Maura ha sido, no una arrogancia, ni una provocación, sino un sincero alarde de confianza en la rectitud de la conciencia pública y en la bondad de la disposición que á su examen somete.

Y será casualidad, pero es lo cierto, que apenas ejecutado el *affichage*, los gobernadores han recibido solicitudes de los candidatos de oposición pidiendo el cumplimiento de la circular de 19 de Febrero. Es decir que los candidatos de oposición son los primeros en pedir el nombramiento de delegados que amparen con la fuerza pública los notarios para que estos den fe de las operaciones electorales.

Un candidato canalejista, otro romerista y otro republicano, han sido los primeros en reclamar la seguridad que la disposición de Maura da á la elección. La situación que estas reclamaciones crea á la Junta del Censo, cuya mayoría conminó con multas á las que cumplieran la circular, se presta á muchos comentarios.

Por cierto que la respuesta dada por el Sr. Maura á la solicitud de los republicanos, es favorable á la pretensión, pues se previene al Gobernador de Zamora donde la reclamación se hace, que preste al notario reclamado por los republicanos el debido apoyo para que con arreglo á la circular con tanta saña combatida por el Sr. Salmerón, pueda cumplir sus deberes.

Y ya que de Notarios hablo, no estará demás copiar algunos párrafos de la felicitación que el Colegio de Madrid ha dirigido al Sr. Maura. Los reproduzco porque confirman lo que decía en mi última sobre las jugarretas de que tan dignos funcionarios eran víctimas por parte de los amañadores electorales.

»Hasta ahora—dicen los notarios—no es de nadie ignorado cómo se trataba y la ninguna consideración en general, que se le guardaba al notario, llegando en muchos casos á impedirle realizar su función, en algunos á ser maltratado, y en otros preso; y con ser esto depresivo no lo era menos la bafa y el escarnio que se le hacía, poniendo en duda en los demás la verdad de lo consignado en el acta... Ya que no excluida nuestra intervención en las luchas políticas, que sería y es el ideal de la clase, conste que quedamos muy agradecidos y hemos tenido verdadera complacencia en lo que en su forma y fondo dice y envuelve la circular en defensa de los notarios, etc. etc.

Este documento no lo ha publicado la gran prensa y tiene por eso cierta novedad.

Fuera de estas menudencias no se habla de otra cosa en los círculos políticos, que hierven en chismorreos sobre el mismo tema hace quince días.

Montañés.

5 Marzo 1903.

NUESTRA CARTERA

En la semana pasada fueron trasladados los restos de varios de los deudos y ascendientes de nuestro querido amigo D. Lorenzo Pueyo, al magnífico panteón, á sus expensas recientemente construido en el cementerio de esta ciudad.

Es el citado panteón un suntuoso y severo monumento, que no desmerece en belleza y majestad de las arquitectónicas obras hasta ahora levantadas en aquel lugar de eterno reposo, y que ha venido á confirmar la reputación de inteligente artista, que ya tenía ganada el marmolista D. Juan Antonio Pérez, en otros trabajos del mismo orden terminados con irreprochable delicadeza y buen gusto.

Con objeto de visitar á sus amigos íntimos el notario D. José María Andrés y familia, y pasar algunos días á su lado, el jueves llegaron á esta ciudad el rico propietario de Jumilla (Murcia) don Pascual Palazón y su distinguida y bella esposa D.^a Pilar Delatre, hija del difunto general del mismo apellido, á quien todavía se recuerda con satis-

facción en esta comarca, en la que fué muy considerado.

Sean bienvenidos.

A las seis y media de la mañana de ayer subió á la gloria el primogénito de nuestro considerado amigo, el acreditado comerciante de esta ciudad D. Juan Lacasa, preciosa criatura de tres meses que era el encanto del hogar y cuya pérdida ha sumido en desesperante desconsuelo á sus padres y demás familia que le adoraban.

Deploramos la contrariedad que sufre tan apreciable familia y nos unimos á su justo pesar.

De regreso de su viaje de boda, el martes llegaron á su casa de esta ciudad el joven médico don Germán Beritens y su distinguida esposa D.^a Aurora Pascual, quienes con tal motivo son estos días objeto de vivas demostraciones de simpatía por parte de sus numerosos amigos y relacionados, que les reiteran sus sentimientos de afecto y sus deseos de que continúe eterna é inalterable la felicidad que preside en los comienzos de su unión, manifestaciones á las que nos asociamos con toda sinceridad.

Ayer quedó abierto en esta ciudad y en Biescas el pago de la mensualidad de Febrero á los maestros de primera enseñanza de este partido.

Con dicha mensualidad recibirán aquellos partícipes, á quienes corresponda, las cantidades que por concepto de atrasos ha entregado la Hacienda en el cuarto trimestre.

El plazo para el cobro fina el día 15.

El Distrito forestal de Huesca ha señalado el día 16 del mes actual, á las diez, para celebrar en las Casas Consistoriales de esta ciudad, la primera subasta de los pastos de la partida "Paco y Solano de Urueñ", bajo el tipo de tasación de 770 pesetas.

Las familias de los señores Lapetra lloran hoy la prematura é inesperada muerte de su bella y simpática sobrina, la señorita Carmen López Larrán, hija del pundonoroso coronel de Infantería, D. Manuel López Larrán y de D.^a Pilar Lapetra, ocurrida ha poco en Zaragoza, cuando apenas contaba la temprana edad de 15 años.

Participamos del duelo que conturba á tan distinguidas familias en las que se encuentran amigos muy considerados nuestros, cuales son D. Ricardo y D. José Lapetra, á quienes, como á los apenados padres de la finada, deseamos resignación para sobrellevar tan terrible desgracia.

El día 19 del actual, festividad de San José se celebrarán en Zaragoza solemnes funciones religiosas con motivo de la inauguración de las obras que han de realizarse en el Metropolitano templo del Pilar, y espérase con tal motivo la visita de casi todos los Obispos sufragáneos de aquella provincia eclesiástica.

Los periódicos de la capital de la provincia traen la noticia de hallarse enfermo de algún cuidado, nuestro buen amigo y paisano, el inteligen-

te notario de aquella ciudad, D. Miguel Pequera Lasierra.

Mucho celebraremos recibir pronto y poder comunicar á nuestros lectores la del más rápido y completo restablecimiento del enfermo.

Por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia, ha sido remitido al ministerio de Instrucción pública el expediente de jubilación del maestro de Ena, D. Mariano Pérez, incoado por causa de edad.

Por el Rectorado de este distrito universitario ha sido nombrado en calidad de interino, maestro de Vinacua, D. Bernardo Latorre.

Los alumnos del Seminario Conciliar de esta ciudad se hallan solemnizando la fiesta de su celestial Patrono, el Angel de las Escuelas, Santo Tomás de Aquino, con algunos cultos que no desmerecen del esplendor con que aquel centro docente acostumbra celebrar tales festividades. Ayer á las cinco de la tarde, se cantaron por los colegiales acompañados de bien organizada orquesta, Completas y Salve y hoy á las diez y media será celebrada una solemne misa, con asistencia del Rvdmo. Prelado y predicando las glorias del Angélico Doctor, el ilustrado profesor del Seminario y Secretario de estudios, D. José Coronas.

ELECTRA JACETANA

Se admiten abonos de luz por dos años, pagando mensualmente una peseta por cada foco de diez bujías.

Instalaciones económicas, cuyo importe es de tres á cuatro pesetas.

Personal gratis. El Gerente, ANTONIO PUEYO.

VARIEDADES

SONETO.

Dices que tu conciencia te provoca á contarme por fin lo sucedido; que es verdad el recelo que he temido y con fulano me ofendiste loca.

¡Y me pides perdón! A mí me toca el pedirte lo á ti: que injusto he sido porque nunca posible había creído que una verdad saliese de tu boca.

¿Y tú imaginas, de rubor turbada, que hoy mi desprecio con razón comienza cuando nunca te he visto tan honrada?

Mas no es extraño que el ruber te venza; que al hacer algo bueno, es humorada que ha de costarte un poco de vergüenza.

A. L. de A.

MADRIGAL.

—¿Por qué el amor es ciego? Preguntó á su pastor Filis un día. Y él, contestóla con amante ruego: —¡Porque tiene sus ojos, vida mía!

M. M. M.

Imprenta y de Rufino Abad, Mayor, 51.

PRIMERAS ACREDITADAS Y LEGITIMAS BOTELLAS

LEJIA LIQUIDA

PRIVILEGIADA

OCHO AÑOS DE CRECIENTE ÉXITO

LA ESTRELLA-DIANA-CONEJO

Para el lavado, colado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color, de algodón y lana en AGUA FRÍA sin legidora, sin fuego y sin cuidado.

Propiedades de estas botellas de Lejía Líquida

- 1.^a Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
- 2.^a Es higiénica y desinfectante.
- 3.^a Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, tifus, etc.
- 4.^a Suaviza las manos al ser empleada.
- 5.^a Es muy superior á las legías de ceniza tan empleadas antes.
- 6.^a Se emplea en agua fría.

DE VENTA EN DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS

Fabricante: S. Casamitjana Mensa, calle Cristina, 13, Barcelona.

SECCION DE ANUNCIOS



DON ESTEBAN LACASA Y GAVIN

Falleció en esta ciudad el 27 de los corrientes

A LA EDAD DE 79 AÑOS

recibidos los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su afligida esposa, hijos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, comunican á sus amigos y relacionados la dolorosa pérdida, rogándoles encomienden á Dios el alma del finado, lo cual agradecerán sinceramente.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia por cada acto de piedad y devoción que los fieles practiquen en sufragio del alma del finado.



CHOCOLATES DE JACA ELABORADOS A BRAZO

MARCA SANTA OROSIA

propiedad de Salvador Valle

(Sucesor de Angel Jiménez)

CALLE DEL CARMEN, ESQUINA A LA DEL SOL.

Este chocolate está compuesto única y exclusivamente con materias verdaderamente alimenticias y estomacales como son Cacao, Canela y Azúcar. No contiene ninguna sustancia nociva á la salud. El que lo pruebe se convencerá de su riquísima calidad con arreglo á sus precios.

Precios económicos: desde 4 reales, aumentando sucesivamente un real hasta 8.

Pidase esta marca en los establecimientos que tengan coloniales, de esta provincia y la Zaragoza.

DEPÓSITOS:

ZARAGOZA: D. Emilio Oliete frente a San Gil.—Sos: D. Pedro Soteras.—RUESTA D. José Viesá.—HUESCA: D. Ramón Duch.—JACA, D. Salvador Valle.

A los compradores para volver á vender se les abonará medio real por libra de los

Precios indicados: Canela Ceilán 1.ª, molida a la vista del público, 4 pesetas libray la onza 35 centimos.

DEVOCIONARIOS

Gran surtido en obras de piedad y devoción; desde lo más económico á lo más lujoso y elegante.

SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERIA DE

RUFINO ABAD, MAYOR, 31

ACADEMIA DE DIBUJO

DE

SANCHEZ HERMANOS

Bellido, 26, JACA

Desde 1.ª de Diciembre, hállase abierta como en años anteriores, en la cual se darán lecciones de dibujo natural, adorno, lineal, paisaje y flores, siendo las horas de clase de seis á siete y medie y de siete á nueve de la noche.

Mensualidad de cada clase, cuatro pesetas

Lecciones de dibujo y pintura á domicilio á horas y precios convencionales.

En la misma se hacen ampliaciones al lápiz y al óleo y toda clase de dibujos y pinturas,

Dibujos para bordar

No más dolores de muelas

Paso á la ODONTINA PERRET

que quita en un momento los más acerbos dolores de muelas; es la única de todas las preparaciones cuyo efecto es eficaz.

El elixir dentífrico del mismo autor sirve para fortalecer los dientes flojos y destruir el caries, cura las fluxiones de boca y todo principio de escorbuto dando á las encías un bello color rosado.

Precio de la odontina 1.50 ptas. frasco.

Precio del elixir 1,25 y 2 ptas. frasco.

Unico depósito, farmacia de D. FRANCISCO ALLUÉ

JACA



EL NIÑO

MARIANO OROSIO LACASA

Y LACASA

SUBIO A LA GLORIA

ayer á las 6 y media de la mañana

á los tres meses de edad

Sus afligidos padres, abuelo, tíos, primos y demás parientes, participan á sus amigos y relacionados tan sensible pérdida.



SE ARRIENDAN por precios módicos, un cuarto piso con muchas y espaciosas habitaciones, alegres vistas y abundante sol; una habitación en tercer piso, compuesta de varias bien decoradas y confortables dependencias; varias habitaciones en muy buenas condiciones de confort, en 1.ª y 2.ª piso, y diferentes dependencias en planta baja y bodega.

Para pormenores dirigirse á la viuda de Ramón Escartín plaza de San Pedro, núm. 4.

A los labradores

Se arrienda ó dará á mediar en muy buenas condiciones la pardina llamada "Carrascal de Escartín", próxima á Santacilia. Tiene unas diez cahizadas de tierra laborable por añada, en su mayoría de buena calidad, una viña con 9.000 cepas, un plantío con 1.000 almendros jóvenes, que hace tres años producen, un bosque de carrascas y varios yermos é incultos, con los que puede sostenerse un regular atajo de ganado. Tiene además casa espaciosa con pozo de abundante agua y dos huertos.

Para informes dirigirse á la viuda de R. Escartín, plaza de S. Pedro, JACA.

MAQUINAS

para picar carne y hacer embutidos

Se venden y alquilan en La Jacetana de JUAN LACASA Y HERMANO.

Arroces, especias, canela molida por encargo y excelente pimiento de Murcia.

LAVADORA MECANICA SIGLO XX

Esta máquina es la última palabra en cuanto á sencillez, economía é higiene para el lavado y en ella pueden lavarse toda clase de ropas por delicadas que sean, sin que por ello sufran le menor avería.

Toda señora buena administradora de su casa debe comprarla y bien pronto reconocerá sus ventajas, por cuanto en pocas horas hará con ella lo que con el sistema de lavado antiguo, necesitaba dos ó tres días.

Para detalles é instrucciones, dirigirse á su representante en el partido de JACA don Vicente Serena, SOL, 12, 2.ª, JACA.

OBRA NUEVA

DEL URUEL AL MONCAYO

CUENTOS ARAGONESES

por

D. LUIS MARIA LÓPEZ ALLUÉ

Edición de gran lujo.—Precio 2 pesetas

De venta en la librería de RUFINO ABAD